Gobernación de Norte de Santander
Secretaría General

ANALISIS DEL SECTOR

MINIMA CUANTIA

SERVICIOS DE ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS, CAPACITACIONES Y LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTOS OFICIALES Y PROTOCOLARIOS QUE SEAN REQUERIDAS POR LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER, PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR Y LOS DEMAS SECRETARIOS DE DESPACHO, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES INCLUIDO EL SERVICIO DE CATERING Y MENAJE.

SEPTIEMBRE
2021

ANALISIS DEL SECTOR

SERVICIOS DE ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS, CAPACITACIONES Y LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTOS OFICIALES Y PROTOCOLARIOS QUE SEAN REQUERIDAS POR LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER, PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR Y LOS DEMAS SECRETARIOS DE DESPACHO, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES INCLUIDO EL SERVICIO DE CATERING Y MENAJE.

EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, a través de la Secretaria de General, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones vigentes en materia de contratación estatal, y en desarrollo del principio de planeación, procede a realizar el ANÁLISIS DEL SECTOR para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de **MINIMA CUANTIA,** que tendrá por objeto la Contratar SERVICIOS DE ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS, CAPACITACIONES Y LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTOS OFICIALES Y PROTOCOLARIOS QUE SEAN REQUERIDAS POR LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER, PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR Y LOS DEMAS SECRETARIOS DE DESPACHO, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES.

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento *Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02,* publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

ASPECTOS GENERALES

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

MODALIDAD DE SELECCIÓN:
La modalidad de selección para usarse en el presente proceso es de **MINIMA CUANTIA**

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:
Atendiendo la cuantía del contrato a celebrarse, el procedimiento de selección del contratista se ajustará a las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, para la Contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal independientemente de su objeto esto es SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.

Teniendo en cuenta los diferentes compromisos que serán asumidos por el despacho del señor gobernador, como los demás secretarios que conforman el gabinete, la entidad departamental, requiere espacios aptos para la realización de actividades, reuniones, capacitaciones y demás eventos que sean requeridos dentro del cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, sobre todo en esta época de pandemia, en la cual los protocolos de bioseguridad establecidos por el ministerio de salud, obligan que este tipo de actos se lleven a cabo en espacios abiertos y con condiciones específicas que garanticen la protección y la salvaguarda de los participantes a las mismas.

La administración departamental, no cuenta con espacios apropiados para llevar a cabo reuniones, capacitaciones o encuentros debido a la disponibilidad y el aforo que se requiere, conforme a las directrices establecidas por la resolución 666 del 2020 emitida por el ministerio de salud.

Que, mediante resolución 666 del 2020 se adaptó el protocolo general de bioseguridad para mitigar y controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus covid-19 previendo medidas tales como la higiene, lavado de manos, higiene respiratoria y el distanciamiento físico, que en todo caso según concepto de los expertos se debe mantener hasta tanto la evaluación del riesgo indique que la situación permite retornar de manera paulatina y con seguimiento de la autoridades a la cotidianidad.

La definición de la necesidad de la presente contratación, se encuentra determinada a través de la programación general establecida en el Plan de adquisiciones del año 2021, el cual quedó debidamente establecido por la Secretaría General de la Gobernación del Departamento y que tiene planeado ejecutar durante la presente vigencia fiscal, para lo cual se requiere desarrollar un proceso de contratación de alquiler de salones para los eventos, capacitaciones y la realización de eventos institucionales para el desarrollo de actos oficiales y protocolarios que sean requeridas por la Gobernación de Norte de Santander, para los diferentes compromisos que deba asumir el despacho del señor gobernador y los demás secretarios de despacho, en cumplimiento de sus funciones legales y constitucionales.

Igualmente, por competencia dentro de la asignación de funciones de la entidad, le corresponde a la Secretaría General contratar el alquiler de salones para los eventos, capacitaciones y la realización de eventos institucionales para el desarrollo de actos oficiales y protocolarios que sean requeridas por la Gobernación de Norte de Santander, para los diferentes compromisos que deba asumir el despacho del señor gobernador y los demás secretarios de despacho, en cumplimiento de sus funciones legales y constitucionales.

Teniendo en cuenta lo precedente, el Despacho de la Secretaría General requiere recibir ofertas para la prestación de estos servicios especiales, en la actual vigencia, con lo cual se pretende satisfacer las necesidades de la administración Departamental.

Identificada la necesidad por parte de la Administración Departamental, es Oportuno y Conveniente para los intereses del Departamento, realizar un proceso de MINIMA CUANTIA para CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS, CAPACITACIONES Y LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTOS OFICIALES Y PROTOCOLARIOS QUE SEAN REQUERIDAS POR LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER, PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR Y LOS DEMAS SECRETARIOS DE DESPACHO, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES INCLUIDO EL SERVICIO DE CATERING Y MENAJE.

Conforme a lo precedente, se entiende que el contrato deberá ejecutarse de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas contenidas en el acápite. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS y el documento denominado “ANEXO 1 – FICHA TECNICA”, del presente documento de estudios previos.

CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRARCE.

OBJETO A CONTRATAR.

El contratista se obliga para con el Departamento a contratar LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS, CAPACITACIONES Y LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTOS OFICIALES Y PROTOCOLARIOS QUE SEAN REQUERIDAS POR LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER, PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR Y LOS DEMAS SECRETARIOS DE DESPACHO, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES INCLUIDO EL SERVICIO DE CATERING Y MENAJE, con ajuste a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas Mínimas establecidas en el Estudio Previo, el cual hace parte integral del mismo.

ALCANCE DEL OBJETO.

El contratista se obliga para con el Departamento al alquiler de salones con las condiciones técnicas conforme a lo que establece el anexo 1 denominado ficha técnica, adicional al alquiler de los salones para los eventos, el contratista debe suministrar a la entidad el servicio de catering y menaje, así como el mobiliario necesario para la realización de los eventos, conforme lo establecido en el anexo técnico, las cuales hacen parte del presente Estudio Previo.

El mobiliario utilizado durante el alquiler de los salones, deber ser suministrado por el contratista, este deberá tener el proceso de desinfección conforme lo establece el decreto 666 del 2020 del ministerio de salud y los demás decretos conforme a la actividad a

desarrollarse.

El servicio de catering y menaje que se suministre durante el alquiler de los salones para dichos eventos, deberá prestarse con las mejores condiciones, teniendo siempre en cuenta la aplicación de los protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional para el desarrollo de este tipo de actividades conforme al decreto 666 del 2020.

Adicional a las medidas de uso adecuado de tapabocas, lavado de manos y distanciamiento físico, y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), el protocolo determina que se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad o sector, adecuado uso de Elementos de Protección Personal-EPP y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicos sanitarias.

El uso de guantes es recomendado si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos. Para las demás actividades, los lineamientos establecidos por Min salud determinan el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.

Adicional a estos temas, el protocolo establece lineamientos para el manejo de residuos, interacción en los momentos de alimentación, trabajo en casa, interacción con terceros, desinfección, desplazamientos, entre otros. Todos de cumplimiento inmediato y por el tiempo que dure la emergencia sanitaria en el país.

Deberá presentar un protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de covid-19, este fue emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia a través de la Resolución 666 para que sea adaptado por cada sector a fin de proteger a sus trabajadores durante esta contingencia.

Este protocolo está orientado a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad y deberá ser implementado los empleadores y trabajadores del sector público y privado que requieran desarrollar sus actividades durante el periodo de la emergencia sanitaria.

La vigilancia y cumplimiento estará a cargo de la entidad, esto teniendo en cuenta que cada, empresa deberá realizar, con el apoyo de sus administradoras de riesgos laborales, las adaptaciones correspondientes a su actividad. Definiendo además las diferentes estrategias que garanticen un distanciamiento social y adecuados procesos de higiene y protección en el trabajo

RESPONSABILIDADES DE LOS EMPLEADORES:

- Capacitar a sus trabajadores y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o labor realizada las medidas indicadas en este protocolo.

- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.
- Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de covid-19.
- Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención para brindar información de la enfermedad.
- Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador.
- Promover el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella el estado de salud de los trabajadores.

RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES

Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el empleador o contratante durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de su empresa o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.

Reportar al empleador o contratante cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia. Esto con el fin de que se adopten las medidas correspondientes.

Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador o contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp (Es una aplicación gratuita, que no consume datos. Ayuda a detectar zonas afectadas y personas cercanas con diagnóstico positivo para COVID-19. Facilita el monitoreo en tiempo real de datos recopilados al Centro de Operaciones de Emergencias del Instituto Nacional de Salud (INS), para que puedan actuar rápidamente y dar apoyo en coordinación con las autoridades locales, departamentales y nacionales. Incorpora tecnologías y mecánicas de aplicaciones pioneras en el mundo para combatir el Coronavirus, como las desarrolladas por los Gobiernos de Singapur y de Corea del Sur, así como compañía Apple.)

DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES.

En razón a que el contrato a suscribir es para cubrir la necesidad de contratar el alquiler de salones para eventos, capacitaciones y la realización de eventos institucionales para el desarrollo de actos oficiales y protocolarios que sean requeridas por la Gobernación de Norte de Santander, para los diferentes compromisos que deba asumir el despacho del señor gobernador y los demás secretarios de despacho, en cumplimiento de sus funciones legales y constitucionales. el oferente debe contar con disponibilidad inmediata para

prestar los servicios solicitados, para la eficaz y oportuna entrega, por lo cual el oferente garantizará en su propuesta económica, so pena de declarar NO HABILITADA la oferta:

•Que cuenta con una sede de su establecimiento de comercio en la ciudad de Cúcuta a efectos de garantizar el servicio de manera inmediata, si llega a ser requerido, además de disponer de la totalidad de bienes necesarios para suministrar el servicio.

PARÁMETROS DE LA ENTREGA DE LOS BIENES

Ver detalle de bienes a entregar, tiempos, disponibilidad de bienes, garantías y demás requerimientos técnicos y exigencias en los documentos anexos denominados “ANEXO 1 – FICHA TECNICA”, y en los numerales IV ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS y VIII.- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA
OFERTA MÁS FAVORABLE, del presente documento de estudios previos, en el cual se describen en detalle los bienes y servicios a ofertar para el presente proceso de selección de Mínima Cuantía.

RUBRO PRESUPUESTAL Y FORMA DE PAGO.

Rubro Presupuestal:

Rubro 2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION amparado por el registro presupuestal 001866 del 26 de mayo del 2021.

Forma de pago.

Se entiende que la prestación de servicios deberá realizarse de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas contenidas en el numeral en el documento anexo denominado– ANEXO 1 FICHA TECNICA, el cual hace parte del documento de Estudios Previos. El Departamento Norte de Santander se compromete a cancelar el valor del contrato resultante del presente proceso de alquiler de salones para eventos, capacitaciones y la realización de eventos institucionales para el desarrollo de actos oficiales y protocolarios que sean requeridas por la Gobernación de Norte de Santander, para los diferentes compromisos que deba asumir el despacho del señor gobernador y los demás secretarios de despacho, en cumplimiento de sus funciones legales y constitucionales. Los pagos se realizarán conforme se vaya realizando la ejecución del presente contrato, previa presentación de los siguientes documentos:

- Factura correspondiente.
- Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato, con el visto bueno del Secretario General.
- Acreditación mediante fotocopia de los recibos de pago que por concepto de Seguridad Social y Parafiscales se efectúe al personal que se emplee en la ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección, de acuerdo a la normatividad Legal

que rige el tema.

- El pago de los impuestos a que hubiere lugar.

TIPO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Tipo de Contrato
El contrato resultante de la presente convocatoria será de prestación de servicios.

Plazo de ejecución del Contrato
El plazo del Contrato resultante del presente proceso, será hasta el 30 de diciembre de 2021, o hasta que se agote el presupuesto, se inicia a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, y previa suscripción del acta de inicio correspondiente debidamente suscrita por las partes.

Lugar de ejecución del Contrato
Para todos los efectos el contrato de prestación de servicios resultante del presente proceso de selección, se ejecutará en la ciudad de San José de Cúcuta, Norte de Santander.

VALOR DEL CONTRATO.

Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del contrato resultante de la presente convocatoria será hasta de **SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($77.200.000) M/CTE**, incluido todos los costos, entendiéndose que en el valor total de la propuesta se encuentra incluido el I.V.A., si este aplica, que se ejecutará por presupuesto agotable.

GASTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista, para lo cual debe prever al momento de la presentación de su oferta los siguientes gastos:

- Estampilla Erasmo Meoz
- Estampilla Pro-Anciano
- Estampilla Pro- Desarrollo
- Estampilla Pro- Desarrollo Fronterizo
- Retención en la Fuente
- Rete-Ica
- IVA, -Etc

En todo caso se recomienda consultar en la Secretaría de Hacienda del Departamento el porcentaje correspondiente por concepto de cada uno de estos descuentos, de tal forma que en la elaboración de la propuesta se contemple el valor real de ellos sechacienda@nortedesantander.gov.co

Obligaciones del Contratista.

Para efectos del cumplimiento del contrato, el CONTRATISTA se obliga para con el DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes obligaciones:

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato cumpliendo oportuna y eficientemente con la prestación de los servicios requeridos en esta convocatoria de acuerdo a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS establecidas en el documento de invitación pública y los estudios previos y con todo lo señalado en la oferta, la cual hace parte integral del contrato a suscribir.
- Acatar las instrucciones que imparta la Entidad para el cumplimiento del presente contrato, por intermedio del Funcionario Designado para ejercer la supervisión del mismo.
- El contratista se compromete para con el Departamento Norte de Santander a entregar bienes y suministrar el servicio requerido con parámetros de excelente calidad.
- El contratista debe garantizar el cambio inmediato de cualquiera de los elementos defectuosos o en mal estado, o diferentes a los solicitados, que fueron suministrados por el contratista a la entidad, por otro de características iguales o superiores a las exigidas.
- Encontrarse afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral y al día en sus aportes al momento de presentar la oferta y efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad legal vigente, durante la vigencia del contrato.
- El contratista seleccionado debe contar con una sede de su negocio en la ciudad de San José de Cúcuta, Norte de Santander, mientras dure la ejecución contractual, para que garantice el suministro y especialmente servicio de posventa para la atención de cambios inmediatos, reclamos, fallas o desperfectos, en donde pueda tener asiento y atención inmediata la Administración Departamental y con ello garantice continuidad en el servicio.
- El contratista se compromete para con el Departamento Norte de Santander a suministrar refrigerios y demás alimentos con garantía de su frescura y condiciones de higiene adecuadas para el consumo humano.
- Cumplir estrictamente con todo lo dispuesto en el Decreto 3075 de 1997, Ley 9 de 1979, Resolución 5109 de 2005, y demás normas sanitarias vigentes, desde sus servicios, almacenamiento, conservación, transporte, etc., hasta la entrega final del producto.
- El Supervisor está facultado para exigir la devolución y el cambio de alimentos, sin costo adicional para la Entidad, cuando se presente cualquiera de los siguientes eventos:
 - Los alimentos presenten características organolépticas no adecuadas (en su olor, color, sabor, apariencia y textura) y/o aspecto deteriorado.
 - Presenten características de contaminación

- Presenten fecha de vencimiento caducada
- Incumplan las normas de rotulado y etiquetado.

- Los alimentos que presenten alguna de las características anteriores serán devueltos y el Contratista deberá garantizar su cambio en forma inmediata.
- El contratista seleccionado deberá hacerse cargo de transportar el equipo, suministros y personal necesario a cualquiera de los 39 municipios del Departamento de Norte de Santander, donde se requiera que se preste el servicio a contratar, sin que este ocasione un gasto mayor al departamento cuando se trate de zonas de difícil acceso.
- Cumplir con las normas y disposiciones sanitarias para la manipulación de alimentos
- PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SITUACIONES DE RIESGO; El contratista seleccionado debe contar con los protocolos de bioseguridad para el manejo de las situaciones de riesgo para empleado y clientes, de acuerdo lo establecido por el decreto presidencial 539 del 2020 y la resolución 666 del 2020 del ministerio de salud.
- El contratista deberá disponer y utilizar los elementos de protección personal de acuerdo a las actividades que realice, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por el ministerio de salud mediante resolución 666 del año 2020, conforme su actividad económica, para el manejo de situaciones de riesgo debido a la pandemia generada por el COVID -19.
- El Contratista está obligados a adoptar durante la ejecución de sus trabajos, todas las medidas preventivas destinadas a controlar adecuadamente los riesgos a que puedan estar expuestos su propia salud o la de terceros.
- Comunicar al Departamento cualquier hecho que altere o demore el cumplimiento del objeto contractual
- Las demás que surjan y sean inherentes al objeto del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:

- Para dar cumplimiento al objeto del contrato, la ENTIDAD se obliga a cumplir las siguientes obligaciones:
- -Efectuar un seguimiento efectivo al cumplimiento de las obligaciones del contratista a través del supervisor del Contrato.
- -Autorizar el pago del valor del contrato de acuerdo con la forma de pago establecida.
- -Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al Sistema General de Seguridad Social Integral, Parafiscales y Sistema General de Riesgos Laborales.
- -Proporcionar toda la información que el contratista requiera para el cumplimiento de sus actividades contractuales.
- -Designar el supervisor del contrato, que se encargue de ser el enlace entre el DEPARTAMENTO y el Contratista para coordinar internamente las actividades del contratista.
- -Velar por el cumplimiento de las obligaciones del contrato

CONDICIONES TECNICAS

VER ANEXO 1 FICHA TECNICA AL FINAL DE ESTE DOCUEMENTO PERSPECTIVA DE MERCADO.
Comercial

De otra parte, las empresas relacionadas con el subsector de combustible reportan su información a la Superintendencia de Sociedades y se encuentran clasificadas de acuerdo a los códigos CIIU de la siguiente manera:

CLASE CIIU	CATERING PARA EVENTOS. **5621**
	EXPENDIO A LA MES DE COMIDAS PREPARADAS 5611
	OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO NCP 9329

De igual manera, los productos y servicios producidos o prestados por todas las empresas deben codificarse según la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas. V.14.080:

CÓDIGO - PRODUCTO	NOMBRE - PRODUCTO
901018	SERVICIOS DE COMIDAS PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
901116	FACILIDADES PARA ENCUENTROS
801416	GESTIÓN DE EVENTOS

Análisis Sectorial.

Una vez definida nuestra necesidad, LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER necesita SERVICIOS DE ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS, CAPACITACIONES Y LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTOS OFICIALES Y PROTOCOLARIOS QUE SEAN REQUERIDAS POR LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER, PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR Y LOS DEMAS SECRETARIOS DE DESPACHO, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES INCLUIDO EL SERVICIO DE CATERING Y MENAJE.

ASPECTOS GENERALES.

Sectores económicos de Colombia

Los **servicios de catering** se han convertido en una excelente alternativa al momento de que una empresa, organización o grupo, realice una actividad que requiera una logística con alimentación incluida.

Este tipo de servicios actualmente se ha extendido más allá de sus prácticas comunes, y aunque según su concepto se encarga de proveer una experiencia de alimentación institucional o colectiva, **también ofrecen diversas presentaciones para los platillos y personal para que apoye la logística.**

6 tipos de servicio de catering que contratar



Según las demandas de los clientes, **existen diversos tipos de catering que se pueden ajustar a sus necesidades.** Así que si estás considerando en contratar este servicio, consulta las características de distinguen cada uno de sus tipos y evalúa si se ajusta a tus preferencias.

En el caso de las empresas, los catering pueden ser una grandiosa alternativa para atender al talento humano, **un gesto que incluso mantiene una buena relación laboral,** como reza un viejo dicho: “familia que come unida permanece unida”. Ahora sin más, demos un paseo por todos sustipos.

1. Servicios de catering para empresas



En el servicio de catering para empresas **se ofrecen menús ajustado a las especificaciones de la actividad que originó la solicitud,** puede tratarse de un almuerzo ejecutivo, sesiones de formación, reuniones de negocio, o alguna actividad especial como la celebración de una fecha especial.

Este tipo de menú se caracteriza por ser muy variado y con una alta carga de fuentes energéticas. **Además de servir platos principales, este servicio de catering también puede ofrecer meriendas, bebidas calientes,** o todo lo necesario para un pequeño brindis.

Como se trata de una empresa, **por lo general en la solicitud del servicio se incluye platos, vasos, cubiertos y todo lo que haga falta para servir y mantener la comida.**

2. Contratar Servicios de Catering a domicilio



Este tipo de catering **implica la entrega de la comida a domicilio,** y no necesariamente debe ser entregada el día que se va a consumir, es decir, puede ser almacenada o congelada, según sea el caso.

Suele solicitarse este servicio cuando se realizan fiestas o encuentros especiales dentro de una residencia, o se tiene pensado atender un alto número de personas.

Los clientes que solicitan el servicio de catering a domicilio **cuentan con una amplia gama de variedad, además de platillos por regiones, pueden escoger comidas completas, aperitivos, meriendas,** o toda lo necesario para atender a los invitados durante la actividad.

3. Catering industrial.



Posee una característica especial, está orientado para manejarse en grandes cantidades. **Va dirigido a actividades donde están involucradas muchas personas de diversos sectores,** como por ejemplo escuelas, hospitales, líneas aéreas o constructoras.

Por lo general este servicio suele hacerse bajo contratos semestrales, puesto que requiere de una gran organización para que sea posible alimentar a tantas personas simultáneamente.

4. Catering móvil



Usado con mucha frecuencia actualmente, este servicio de catering **se encarga de armar en un lugar específico toda la logística necesaria** para propiciar un espacio para que las personas puedan comer.

El catering móvil no solo ofrece la comida, si no que se encarga de propiciar una experiencia que la acompaña, Además de mesas y sillas, también cuentan con una variedad de muebles que y accesorios que pueden complementar una escena.

5. Catering puerta a puerta



Como su nombre lo explica, **es un servicio de puerta a puerta en el que se ofrecen combinaciones de alimentos a una hora convenida** para que el clienta pueda disfrutar del platillo al momento.

Además estos catering **pueden ser servidos por la empresa que lo suministra o por el cliente.** Su nivel de especialización es bastante elevado, distinguiéndose catering según la procedencia de sus platos, el origen de los alimentos o según la capacidad nutricional de los mismos.

6. Servicios de Catering para eventos especiales



Es de los servicios de catering más demandado y suele incluir todo lo que puede ofrecerse, desde la alimentación, personal de servicio, muebles, vajillas, vasos, copas y cubiertos.

Este servicio es usado tanto por empresas como por personas, y por lo general **se solicitan para realizar fiestas o eventos especiales como bodas, aniversarios institucionales,** graduaciones o cumpleaños.

Servicio de catering en el Directorio de Negocios



Antes que nada, recordar que Colombia es un país de América del Sur, cuya capital es Bogotá. Su población en 2019 es de más de 50.34 millones de habitantes.

En cuanto al tema que nos ocupa, los sectores económicos de un país, territorio o Estado, son aquellas divisiones de su actividad económica. Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de estos tres sectores se pasa a nueve (tres de los cuales son estos ya mencionados). Los seis sectores "nuevos" son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones.
De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí. Así, vamos a revisar primero los tres sectores económicos de Colombia según la división clásica, y posteriormente comentaremos los seis restantes, según su actividad económica.

Es importante decir antes, no obstante, que los seis sectores clasificados según su actividad económica, forman parte de alguno de los tres sectores iniciales (primario, secundario o terciario), como veremos a lo largo del artículo.

Algunas cifras

Antes de explicar los diferentes sectores económicos de Colombia, pero, vamos a mencionar algunas cifras de la economía del país (concretamente, de sus diferentes sectores).

Según el DANE, que es el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, el 48% de los establecimientos económicos del país corresponden a comercios, un 40% a la prestación de servicios (sector terciario) y un 12% a la industria (sector secundario).

En cuanto al PIB (Producto Interior Bruto), se trata de un indicador que los países utilizan para medir su riqueza económica. Se basa en una fórmula matemática, y cada país tiene su PIB.

Según el DANE, en el caso de Colombia, la aportaciones de los sectores económicos de Colombia al PIB es la siguiente, por orden de mayor a menor: sector financiero (20%), sector de servicios (15,3%), sector de comercio (12%), sector industrial (8,3%), sector de minería y petróleo (8%), sector de la construcción (6,9%), sector agrícola (6%) y sector de la electricidad y el gas (2,6%).

Si bien es cierto que estos datos han podido cambiar un poco en la actualidad. Ahora sí, **vamos a hablar de los sectores económicos de Colombia, según la división clásica y según el tipo de actividades que los conforman**.

Según la división clásica de la economía

Según la división clásica de sectores ya mencionada, **encontramos tres grandes sectores económicos de Colombia**, que a su vez agrupan actividades especializadas e independientes.

Estos tres son los siguientes.

1. Sector primario

El sector primario incluye la producción básica. También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión.
La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

2. Sector secundario

El segundo de los sectores económicos de Colombia según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola).

El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

3. Sector terciario

El tercer sector económico es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que

tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general).

Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos.

SEGÚN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DESARROLLADA

Ahora vamos a ver los seis principales sectores económicos de Colombia según su tipo de actividad económica.

Algunos de ellos ya los hemos mencionado a lo largo del artículo, porque forman parte de uno de los tres sectores iniciales.

1. El sector del transporte

El sector del transporte incluye la movilización de las diferentes mercancías, ya sea por vía terrestre o aérea. Para que su funcionamiento sea correcto, es importante que las infraestructuras viales sean adecuadas.

Por otro lado, gracias a las aerolíneas de bajo coste en Colombia, cada vez más colombianos/as se decide a viajar.

2. El sector financiero

El sector financiero incluye la prestación de dinero, las transacciones, el intercambio comercial, etc. En definitiva, las finanzas. Este sector en Colombia registró un crecimiento anual de 2,7% en 2016. En este año se habló de un activo colombiano de $1,346.6 billones.

3. El sector del comercio

Otro de los sectores económicos de Colombia, según su actividad, es el del comercio. Concretamente, en Colombia este sector ocupa la cuarta posición en el PIB desde hace 4 años (después de la agricultura, la industria manufacturera y las finanzas). En Colombia, en los últimos años, los servicios con más facturación fueron los hoteles, bares y restaurantes.

4. El sector de la construcción

El sector de la construcción forma parte del sector de la industria (secundario). Si hablamos de cifras, el DANE (Departamento administrativo nacional de estadística) revela que su crecimiento en Colombia pasó del 4,18% (m2 edificados) al 4,56% (m2), de 2015 a 2016, respectivamente.

5. El sector minero y energético

El siguiente de los sectores económicos de Colombia es el minero y energético. Se trata de un sector que sufrió en Colombia diversas crisis o "caídas", la primera en 2007, y la segunda en 2016, como consecuencia de las bajas del petróleo.

6. El sector de las comunicaciones

El sector de las comunicaciones se encuentra en la novena posición dentro de la lista de actividades económicas que más beneficios económicos aporta al producto interno bruto (PIB). El auge de las compañías telefónicas en Colombia es innegable.
Por otro lado, dos avances importantes de este sector son la incorporación de banda ancha para hogares y la tecnología 4g para móviles.

AHORA LA CIUDAD DE SAN JOSE DE CUCUTA ES EN SU AREA ZONAS DE FRONTERA

- Cúcuta
- Tibú
- Puerto Santander
- Ragonvalia
- Toledo
- Herrán
- Pamplona
- Pamplonita
- Chinacota
- Durania

ZONA ECONOMICA

- Cúcuta

Extensión en km2: 22.367 **Extensión Municipios Beneficiados:** 6.464 **Porcentaje beneficiado:** 29 %.

La principal actividad económica es la agricultura, que se encuentra bastante desarrollada en las vertientes de las cordilleras.

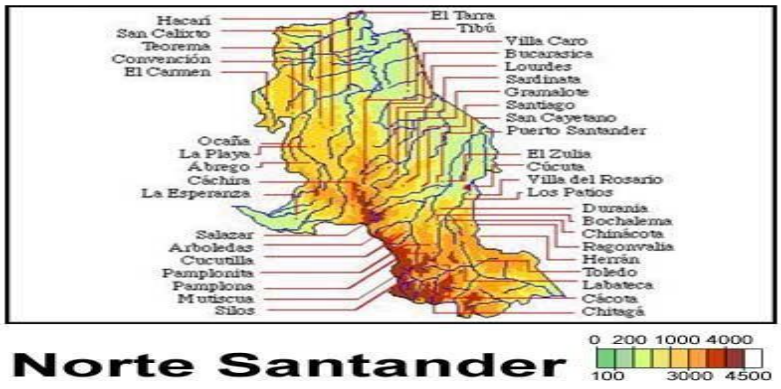
Existen reservas de carbón en abundancia, pero su explotación es incipiente. También se

explota oro, mármol y caliza. La industria se ha desarrollado muy poco, no obstante, se han iniciado empresas manufactureras en Cúcuta, Pamplona y Ocaña. El comercio es activo particularmente en Cúcuta debido a su proximidad con la República de Venezuela que facilita el intercambio de productos.

La carretera Bolivariana y Panamericana que viene desde Caracas recorre el territorio departamental. Cúcuta dispone de un aeropuerto, que permite la comunicación con las ciudades vecinas y con la capital de la República. Existen también pistas de aterrizaje en diferentes sitios del departamento.

Comercio exterior Los ingresos por exportaciones del departamento registran un comportamiento irregular. Durante el año 2001 se observa un mayor dinamismo de las ventas externas al totalizar US$55.1 millones, para un crecimiento de 16.2%. Los sectores que lideraron el comercio exterior fueron los minerales no metálicos, le siguen la explotación de minas de carbón y el sector de las maderas. Los principales destinos son la Can y Estados Unidos.

En cuanto a importaciones, para el año 2001 las compras externas del departamento se incrementaron en 64.0% al compararlas con las del año anterior al pasar de US$24.5 millones a US$40.2 millones. Las compras que consiguieron un mayor dinamismo fueron las de bebidas, materias primas para la industria y bienes como productos agropecuarios no alimenticios. Los bienes adquiridos por el departamento provienen de un total de 16 países y han ingresado nuevos proveedores como Bélgica, Uruguay y Argentina.



El progreso es de todos | Mincomercio

Departamento de Norte de Santander

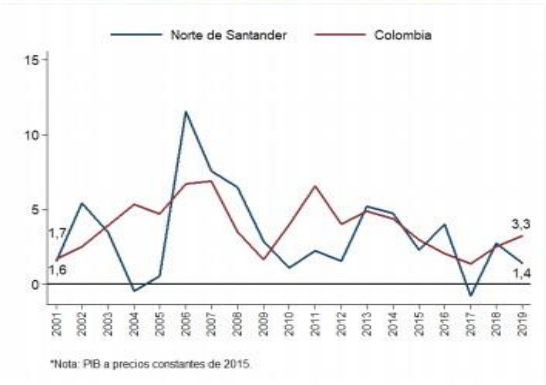
- Número municipios: 40
- Extensión territorial: 21.648 km^2
- Población (2020(p)): 1.413.837 habitantes
- Participación en la población total (2020(p)): 2,8 %
- Participación en el PIB nacional (2019(p)): 1,54 %
- PIB per cápita 2019(p)*: US$3.666
- Exportaciones** per cápita (2020): US$232.3
- Importaciones*** per cápita (2020): US$58.7

(p) Cifras provisionales. Proyecciones poblacionales del DANE.
*PIB per cápita nacional (2019(p)): US$7.430
** Exportaciones per cápita nacionales (2020): US$610.0
*** Importaciones per cápita nacionales (2020): US$854.2

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Fecha de publicación: 12 de mayo de 2011

Departamento de Norte de Santander

*Variación anual (%) PIB**



Composición sectorial del PIB 2019



*A diciembre de 2019(pr).
Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 25 de septiembre de 2020.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) publicó los datos de la actividad económica de noviembre en el país, un mes en el que se consolidó una de las reaperturas más fuertes desde el inicio de la pandemia.

Jackeline Piraján, economista de Scotiabank Colpatria, dijo que los datos entregados por el Dane muestran que las manufacturas produjeron volúmenes como los observados hace un año atrás.
Sin embargo, el nivel de empleo sí fue inferior, cayendo un 6 % en términos anuales. “Esto implica que tenemos un rezago en los puestos de trabajo en el sector manufacturero”, indicó.

La producción de las manufacturas en Colombia durante noviembre registró una caída de 0,2 %, si se compara con el resultado del mismo mes de 2018, cuando la baja fue de 2 %.
Juan Daniel Oviedo, director del Dane, informó que este número es 10 veces más fuerte que la contracción vista en noviembre de 2020 y la catalogó como un elemento que “confirma la salud o retoma de los intervalos naturales de la producción y el cual el ciclo de reactivación nos lleva a uno niveles asociación a las dinámicas propias de las manufacturas”.

El director del Dane explicó que, con el resultado del penúltimo mes del año, entre los meses de enero y noviembre, las manufacturas acumularon una baja de 8,9 %, un resultado similar para todo 2020, a pesar del buen comportamiento mensual que se prevé tuvo diciembre.

Además, Oviedo reseñó que seis de las más importantes actividades del sector totalizaron cifras negativas.
En principio, la más afectada en términos porcentuales fue la fabricación de vehículos automotores, con -40,7 %; seguido de la confección de prendas de vestir, con -27,9 %.
Seguido de las industrias básicas de hierro y de acero, con un -21,4 %; coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles, con -15,1 %; fabricación de productos minerales no metálicos, con -14,6 %; y elaboración de bebidas, con -10,3 %.

“A noviembre, la producción observó una contracción de -8,9 %, lo cual será a una cifra cercana al valor definitivo de todo 2020. Esa contracción deja a seis sectores bastantes golpeados, en especial al de elaboración de bebidas, con -10,3 %, que explican 1,2 puntos de la contracción del año”, agregó.

VENTAS MINORISTAS

Por otra parte, el Dane reportó que las ventas minoristas crecieron 4,1 % alentado fuertemente por las jornadas del Día sin IVA.

En ese sentido, rubros como, por ejemplo, electrodomésticos, televisores y productos de informática, son los que más empujaron este crecimiento.

“Con esto lo que podemos decir es que a medida que la economía se abrió, hubo resultados positivos en los indicadores de actividad. Sin embargo, continuamos viendo un rezago importante en los puestos de trabajo porque se estancaron un poco en dos sectores”.

Finalmente, la economista resaltó que las principales ciudades del país son las que más contribuyen con las contracciones de estos indicadores en lo corrido del año, como la industria de las manufacturas en Bogotá y Antioquia.

La producción real del sector fabril entre enero y noviembre del año pasado creció. Presentó un crecimiento de 3,3 % entre enero y noviembre de 2018 frente al mismo período del año anterior, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane).

En la Encuesta Mensual Manufacturera (EMM), de las 39 actividades industriales que incluye, 30 registraron variaciones positivas en su producción real.

Entre ellas, **la fabricación de carrocerías para vehículos automotores,** remolques (22 %) y otros tipos de equipo de transporte (9,5 %); la elaboración de productos de caucho (21 %), y cacao (8,8
%).
En cuanto al gremio automotor, las cifras positivas se explican con el aumento del número de matrículas registradas en 2018.

“El año pasado el sector automotor tuvo un crecimiento de 7,7 %. Hay unos segmentos que crecieron de forma significativa, como el de camiones de más de 1.5 toneladas, incluidos los remolques. Eso tuvo un impacto en la fabricación local de los equipos y accesorios”, dijo Oliverio García, presidente de la Asociación Nacional de Movilidad Sostenible (Andemos).

Para este año, se espera que el sector siga su reactivación en la economía y obtenga un crecimiento moderado de 7,5 %, en la medida que el dólar lo permita.

Según el balance de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (Andi)**, estas cifras reflejan la situación favorable en cuanto a la percepción de los empresarios sobre el clima de negocios percibida en una encuesta de la entidad.**

"En promedio, en 2018, el 60 % de los encuestados consideró la situación de su empresa como buena, nivel superior al 55 % observado en el año 2017", dice un comunicado de la entidad.
Para Bruce Mac Master, presidente de la Andi, **este sector se recuperó en 2018 frente "al complejo panorama" del año anterior.**

Por su parte, el ministro de Comercio, Industria y Turismo, José Manuel Resptrepo, aseguró que es un buen momento para la economía local. "La industria está haciendo la tarea y nosotros seguiremos ofreciendo condiciones para su crecimiento", aseguró.

SOBRE EL EMPLEO

Aunque las cifras son positivas en cuanto a producción y ventas, la variación del personal ocupado registró una variación en su mayoría negativa de 1,5 %. Es decir, de las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 23 registraron disminuciones.

En el caso del sector automotor, **más específicamente en la elaboración de carrocerías para vehículos automotores y remolques**, la variación de personal ocupado es mínima (0,4 %) y la contribución es nula. Esto se debe en gran medida a la tercerización de empleos.
"Si bien es cierto que las plantas se han ajustado a un personal mínimo que estaba en capacidad cesante, la idea es que a medida que el sector siga reactivándose en el comercio, aumente la oferta de empleos. Eso va a repercutir de manera positiva en futuros informes con una mayor tasa de personas ocupadas", aseguró García.

Las actividades que más aportan a la generación de empleo son: elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería (4,0 %), la elaboración de alimentos preparados para animales (2,6 %), y productos químicos (2,4 %).



ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector para la Modalidad de MINIMA CUANTIA y teniendo en cuenta que el mercado colombiano ofrece un sin fin de empresas aptas para el objeto de este proceso de contratación.

LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER procede a realizar el comparativo del histórico de los contratos celebrados por la Entidad, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación.

Analizado los parámetros para determinar la CALIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO, en los diferentes procesos de LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER y de otras dependencias Gubernamentales del País se ha determinado que todos y cada uno de estos diferentes oferentes que participaron y obtuvieron la contratación para este objeto cumplieron con las características o especificaciones técnicas antes mencionadas.

HISTÓRICOS DE PROCESOS SIMILARES

NUMERO DE PROCESO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	OBJETO	CUANTIA
MT-SP-MC-022-2021	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIBÚ	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS FORMALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PROMOVIDOS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER	$15.000.000,00
MC-020-2021	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS MADRES TITULARES DEL PROGRAMA MAS FAMILIAS EN ACCION EN EL MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS.	$22.000.000,00
SASIP 0003 DE 2021	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN CAYETANO	SUMINISTRO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LOS DIFERENTES EVENTOS PROGRAMADOS POR LAS DEPENDENCIAS DE ADULTO MAYOR, COMISARIA DE FAMILIA, SALUD PUBLICA, MESA MUNICIPAL DE VICTIMAS Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, NORTE DE SANTANDER	$66.321.048,00
CMC 0016 DE 2020	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MUTISCUA	EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO PARA EL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA QUE APOYA LAS LABORES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MUTISCUA, N. DE S	$5.000.000,00
CMC 0016 DE 2021	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MUTISCUA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO PARA EL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA QUE APOYA LAS LABORES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MUTISCUA, N. DE S	$20.000.000,00
MC-032-2021	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SARDINATA	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LOS MIEMBROS DE LA POLICIA NACIONAL QUE HARAN PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA COMO PERSONAL DE REFUERZO PARA DIFERENTES EVENTOS, ACCIONES DE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO	$20.000.000,00
OPS-210234	NORTE DE SANTANDER - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DE CÚCUTA	SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA LA DOCTORA MARIA AVILA IDENTIFICADA CON PASAPORTE N°483626188 PROVENIENTE DE LA CALIFORNIA STATE UNIVERSITY DOMINGUEZ HILLS (CSUDH) ¿ ESTADOS UNIDOS QUIEN EN EL MARCO DEL PROGRAMA FULBRIGHT U.S. SPECIALIST ESTARÁ EN NUESTRA CASA DE ESTUDIO REALIZANDO ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DEL CURRICULO Y CAPACITACIÓN EN PEDAGOGÍA A LOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRONICAS DEL 31 DE MAYO AL 21 DE JUNIO DE 2021.	$3.466.000,00
MC-024-2021	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHITAGÁ	SUMINISTRO DE APOYO LOGISTICO PARA EL PERSONAL DE APOYO ENCARGADO DE LA MITIGACION Y RESPUESTA INMEDIATA DE LAS EVENTUALES EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE CHITAGA.	$20.292.800,00

MC-019-2021	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD, DETENIDAS TRANSITORIAMENTE EN LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER	$25.000.000,00
MC-032-2021	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	SUMINISTRO DE ALMUERZOS Y REFRIGERIOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS COMUNITARIAS ADELANTADAS POR EL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	$6.000.000,00
CD-147-2021	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOLEDO	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO APOYO EN LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL CORREGIMIENTO DE SAMORÉ DEL MUNICIPIO DE TOLEDO NORTE DE SANTANDER"	$5.100.000,00
MT-CC-MC-012-2021	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIBÚ	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA PROMOCIONAR ACTIVIDADES ARTISTAS Y CULTURALES EN BENEFICIO DE NIÑOS Y NIÑAS CON OCASIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE TIBÚ NORTE DE SANTANDER	$13.000.000,00
OPS-210232	NORTE DE SANTANDER - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DE CÚCUTA	APOYO LOGÍSTICO EN DESARROLLO DE LA JORNADA LABORAL PARA MIEMBROS DEL CONSEJO ELECTORAL Y FUNCIONARIOS QUE ATIENDEN EL PROCESO DE INSCRIPCIONES EN EL MARCO DE LA CONSULTA DEMOCRÁTICA, DURANTE LA SEMANA DEL 10 AL 14 DE MAYO-21 EN HORARIO CONTINUO EN LA SECRETARIA GENERAL	$560.000,00
CD 087 DE 2021	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RAGONVALIA	PRESTACION DE SERVICIOS COMO ENTRENADOR DE LAS SELECCIONES DE FUTBOL MASCULINO Y FEMENINO DEL MUNICIPIO DE RAGONVALIA, NORTE DE SANTANDER	$7.200.000,00
CPS-AC-181 DE	NORTE DE SANTANDER -	PRESTACION DE SERVICIOS COMO MONITOR PARA LAS	$4.400.000,00
2021	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUCUTILLA	ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE CUCUTILLA NORTE DE SANTANDER	
CPS-AC-182 DE 2021	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUCUTILLA	PRESTACION DE SERVICIOS COMO FORMADOR DEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE CUCUTILLA, NORTE DE SANTANDER	$3.750.000,00
CPS-AC-183 DE 2021	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUCUTILLA	PRESTACION DE SERVICIOS EN APOYO A LOS DIVERSOS EVENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CUCUTILLA, NORTE DE SANTANDER	$3.600.000,00
CMC-085-2020	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARBOLEDAS	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICOS DE APOYO LOGÍSTICO EVENTOS CULTURALES	$17.872.000,00
CD-120-2021	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOLEDO	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR EN LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TOLEDO NORTE DE SANTANDER"	$5.100.000,00
CD-127-2021	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOLEDO	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO APOYO EN LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL CORREGIMIENTO DE SAN BERNARDO DE BATA DEL MUNICIPIO DE TOLEDO NORTE DE SANTANDER"	$5.100.000,00
CD-128-2021	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOLEDO	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO APOYO EN LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL CORREGIMIENTO DE GIBRALTAR DEL MUNICIPIO DE TOLEDO NORTE DE SANTANDER"	$5.100.000,00
ML-MC-015-2021	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LABATECA	APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "HOMENAJE A LA NIÑEZ LABATEQUENSE 2021 ¡JUGAR Y COMPARTIR CON ALEGRÍA!" DIRIGIDO A NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE LABATECA NORTE DE SANTANDER	$8.126.000,00
SA21CPMEC-023	NORTE DE SANTANDER - E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	CONTRATO DE COMPRAVENTA PARA LA ADQUISICION DE PORCIONES ALIMENTICIAS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS DE SALUD ADSCRITOS.	$70.000.000,00
CONTRATO DE SUMINISTRO 073-2021	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER	SUMINISTRO DE ALIMENTACION A DAMNIFICADOS POR LA OLA INVERNAL, CUERPOS DE SOCORRO Y PERSONAL VOLUNTARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER	$10.000.000,00
CPS-167-2018	NORTE DE SANTANDER - E.S.E. IMSALUD - CÚCUTA	SEMANA DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA EN SALUD DE LA ESE IMSALUD	$6.210.000,00
OPS-210208	NORTE DE SANTANDER - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DE CÚCUTA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO EL DIA 30 DE ABRIL-21 DIA DEL TRABAJADOR PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO ADSCRITO A RECTORIA-DVISION DE RECURSOS HUMANOS-TESORERIA-VICERRECTORIA ACADEMICA-ADMISIONES Y REGISTRO- SGSST- SECRETARIA GENERAL Y OFICINA JURIDICA DE LA SEDE CENTRAL UFPS (TRANSPORTE PARA 12 PERSONAS EN VANS CLIMATIZADO A UN MUNICIPIO DEL DPTO N.DE S. REFRIGERIO EN LA MAÑANA-ALMUERZOS-MATERIAL DE APOYO ACTIVIDADES GRUPALES Y CAPACITACION)	$8.628.250,00

MC-007-2021	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CACHIRA	“APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA - NORTE DE SANTANDER”.	$19.080.000,00
ML-MC-012-2021	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LABATECA	APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "HOMENAJE A LA NIÑEZ LABATEQUENSE 2021 ¡JUGAR Y COMPARTIR CON ALEGRÍA!" DIRIGIDO A NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE LABATECA NORTE DE SANTANDER	$8.211.382,00
IMRD027-2021	NORTE DE SANTANDER - INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE LOS PATIOS - IMRD	Servicio de Operador Logístico Para La Organización y Realización del Festival de Futbol Dirigido a Los Clubes Deportivos y Escuelas de Formación Deportiva Programado Por El Imrd De Los Patios	$15.734.000,00
MC-014-2021	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DEL TARRA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA PROMOCIÓN DE ESPACIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE JORNADAS DE RECREACIÓN Y DEMÁS ACCIONES ENCAMINADAS AL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE NIÑOS Y NIÑAS EN EL MUNICIPIO DE EL TARRA NORTE DE SANTANDER.	$20.000.000,00
CS-113-2018	NORTE DE SANTANDER - E.S.E. IMSALUD - CÚCUTA	SUMINISTROS DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL TALLER MOTIVACIONAL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO	$5.491.000,00
860-2021	NORTE DE SANTANDER -	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE	$60.000.000,00

	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN, EN LA CIUDAD DE PAMPLONA	
CD-069-2021	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHITAGÁ	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DEL JUZGAMIENTO DE LOS DEPORTISTAS INSCRITOS EN LOS JUEGOS VIRTUALES INTERCOLEGIADOS EN SU FASE MUNICIPAL.	$1.180.000,00
MC-015-2021	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CACOTA	SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE A PERSONAL DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL DENTRO DEL PLAN DE SEGURIDAD PARA ACTIVIDADES DE PREVENCION Y PROTECCION EN EL DESARROLLO DE EVENTO DIA DEL NIÑO MUNICIPIO DE CACOTA.	$3.490.000,00
MC-026-2021	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SARDINATA	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA PERSONAL DETENIDO DEL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTADER	$3.249.000,00
SA004-2021	CORPONOR - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA ATENDER LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O REUNIONES QUE DESARROLLA LA CORPORACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE SU PLAN DE ACCIÓN.	$49.974.050,00
IPMC 008 DE 2021	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOLEDO	"APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS AL ÉXITO DEL PROGRAMA “JUEGALE YA A UNA CRIANZA AMOROSA + JUEGO” EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL MES DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO, NORTE DE SANTANDER EN LA VIGENCIA 2021"	$22.720.000,00
MC-004-2021	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LOURDES	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS EN EL MARCO DEL DÍA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE LOURDES, NORTE DE SANTANDER	$4.918.000,00
MC 046 DE 2020	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SARDINATA	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LOS MIEMBROS DE LA POLICIA NACIONAL QUE HARAN PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA COMO PERSONAL DE REFUERZO PARA DIFERENTES EVENTOS ACCIONES DE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO	$10.000.000,00
MIN-007-2021	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA PLAYA	SERVICIO DE CATERING PARA LA REALIZACION DE ASAMBLEA GENERAL DE FAMILIAS EN ACCION Y SOCIALIZACION DE NUEVOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA A IMPLEMENTAR EN EL MUNICIPIO DE LA PLAYA DE BELEN NORTE DE SANTANDER	$3.500.000,00
CONVENIO INTERAD 001-2019	NORTE DE SANTANDER - ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA APOYAR LA REALIZACION DEL FESTIVAL DE CHALANERIA Y UN FESTIVAL DE BALONCESTO FMENINO ABIERTO	$9.000.000,00
MC-008-2021	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DEL TARRA	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZOS E HIDRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES, EVENTOS Y PROGRAMAS QUE DESARROLLA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL TARRA EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	$25.000.000,00
SG 087 DE 2021	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE OCAÑA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CAPACITACION DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE OCAÑA EN EL MANEJO DEL SECOP II (SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PUBLICA).	$1.800.000,00
CD-167-2020	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHITAGÁ	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LOS DIFERENTES INMUEBLES INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE CHITAGA.	$3.750.000,00
MC-021-2021	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SARDINATA	APOYO LOGISTICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MESA MUNICIPAL DE VICTIMAS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA POBLACION VICTIMA DEL MUNICIPIO DE SARDINATA	$10.482.000,00

CMC 0014 DE 2020	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SILOS	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS, ALMUERZOS, COMIDAS Y REFRIGERIOS) CON DESTINO A LAS UNIDADES DE APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL Y EJERCITO NACIONAL, QUE REFUERZAN LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA LA PRESERVACIÓN DEL ORDEN PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE SILOS, NORTE DE SANTANDER.	$20.000.000,00
MC-020-2021	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SARDINATA	APOYO LOGISTICO PARA DIFERENTES ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SARDINATA	$16.222.487,00
MIN-005	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA PLAYA	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE LA CAMPAÑA TENDIENTE A EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LA PLAYA DE BELEN NORTE DE SANTANDER	$14.000.000,00
IMRD029-2021	NORTE DE SANTANDER - INSTITUTO MUNICIPAL	Servicio de Operador Logístico Para La Organización y Realización de Festivales Deportivos Dirigidos a Los Clubes Deportivos y Escuelas de	$9.710.300,00
	PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLA DEL ROSARIO - IMRD	Formación Deportiva Programados Por El Imrd De Villa Del Rosario	
CD0360	NORTE DE SANTANDER - E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SURORIENTAL - CHINACOTA	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA PARA LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS EN LAS I.P.S. DE CHINÁCOTA Y DURANIA DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SURORIENTAL	$2.500.000,00

NUMERO DE PROCESO	OBJETO	CUANTIA
SA-SEG-072-2018	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y/O PARA LA PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS LIGAS O CLUBES DE NORTE DE SANTANDER EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	$200.000.000,00
NSCE-130-2018	CONTRATAR EL SERVICIO DE MONTAJE Y APOYO LOGISTICO PARA LAS ACTIVIDADES LUDICO-RECREATIVAS Y DEPORTIVAS PROYECTADAS EN EL PLAN ACCION DE 2018 DEL PROGRAMA DE BIENESTAR DE APRENDICES DEL CENTRO DE FORMACION PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO DEL SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2018.	$259.725.250,00
SA-SECCUL-002-2018	DESARROLLAR Y ARTICULAR EL QUINTO FESTIVAL DE COLONIAS DE NORTE DE SANTANDER, COMO ESTRATEGIA DE CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS ARTÍSTICOS, FORMACIÓN DE PÚBLICO E IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL	$220.000.000,00
SBP-SAMC-002-2018	PRESTAR EL SERVICIO DE ORGANIZACION ADMINISTRATIVA PARA LA EJECUCIION DE LA FERIA DE LOS MICROEMPRESARIOS DEL SECTOR CONFECCIONES Y LA MODA EN SAN JOSE DE CUCUTA	$300.000.000,00
SA-SEG-044-2018	CONTRATAR A TRAVÉS DE UNA AGENCIA DE VIAJES, EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE SUS SERVIDORES EN COMISIÓN FUERA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$230.000.000,00
SA-SVD-001-2018	APOYO DE TRASPORTE, COMPENSATORIO, ESTADÍA,APOYO LOGÍSTICO Y TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES, DOCUMENTOS Y PROYECTOS, APOYO NECESARIO PARA LAS VÍCTIMAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, APOYO A LAS MUJERES VÍCTIMAS CON HIJOS MENORES DE 5 AÑOS. PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DEL PLAN OPERATIVO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN DE VICTIMAS DE NORTE DE SANTANDER, SUMINISTRANDO EL ALOJAMIENTO, LA ALIMENTACIÓN Y EL TRANSPORTE A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DESDE SU MUNICIPIO DE ORIGEN HASTA EL LUGAR DEL EVENTO	$120.000.000,00
SAMC-002-2018	ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CICLOVIAS, RECREOVIAS, Y DEMÁS EVENTOS QUE SE REQUIERAN.	$104.000.000,00
NSCI-208-2018	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DESAYUNOS, ALMUERZOS Y REFRIGERIOS POR EL SISTEMA DE PROVEEDURIA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	$210.101.744,00
SBP-SAMC-001-2018	RESTAR EL SERVICIO DE ORGANIZACION Y ADMINISTRACION PARA LA EJECUCION DE LA FERIA DE LOS MICROEMPRESARIOS DEL SECTOR CALZADO EN SAN JOSE DE CUCUTA	$200.000.000,00

CONCLUSIONES DEL HISTORICO DE COMPRAS

Analizada la muestra en el SECOP se determinó:

En el estudio de los procesos históricos de la demanda, se observa a través de los diferentes procesos ejecutados de periodos arriba enunciados, que en el SECOP I, solo participa en un 95% un solo oferente.

No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento.

Los pagos se efectúan en contra entrega del producto, de acuerdo al volumen, oferente factura.

ANALISIS DE LA OFERTA Existen muchas empresas que prestan este apoyo o catering. Se relacionan algunos.

800203207	HIPPOS S.A.S
800256735	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PRETROLEROS S.A.S
811042319	FIESTAS Y EVENTOS CATERING S.A.S
830021990	GOURMET X-PERTS Y CIA LTDA
830099886	FESTINO LTDA
844000282	FALCK SERVICES LTDA
890920101	RAMIREZ ARANA Y COMPAÑIA LTDA.

890938952	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL S.A .
900376674	ALIMSO CATERING SERVICES SA EN REORGANIZACION
900386792	SERVICIOS DE CAMPO PETROLERO SAS
900510560	JCH SERVICES SAS
800073591	BANQUETES SAN AGUSTIN S A S
800119647	PETROCASINOS S.A.
800209629	CIBAL GALLO HERRAN & CIA LTDA.
802011123	ESTRADA NAVARRO S.A.S.
807004000	DELEIT PRODUCTOS S.A.
808001297	SERVIHOTELES S.A.
830006910	GENERACION COLOMBIA S.A.
830007430	SERVICIAL S A
830023946	ALIMENTOS SPRESS LTDA
830042212	PROALIMENTOS LIBER SAS
830067294	ALIMENTOS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES COLOMER S A S
830086392	SERVINUTRIR S A S
892400075	AEROSERVICIOS SAN ANDRES LTDA
900096912	DURANGAR LTDA SERVICIOS INTEGRALES
900278601	ECOALIMENTOS S.A.S
900455156	SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS
900479712	HARMONY ASOCIADOS S.A.S.
900518324	SUMINISTROS ALMARO S.A.S
800151720	CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE B/MANGA S A
830007942	GOMA AGENCIA DE MARKETIING S A S
830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A.
830076044	PIDAMOS MARKETING TOTAL S.A.S
830123264	LOTENGO EVENTOS Y PRODUCCIONES LTDA
830147271	SISTOLE S.A.S
860520396	ASOCIADOS INDUSTRIALES TELLEZ DURAN LTDA. ASINTELCO LTDA.
890909297	PLAZA MAYOR DE MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.
900049217	ESTRATEGIA Y PRODUCCION S.A.
900055917	FOCO URBANO SAS
900059028	CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACIFICO S.A
900194353	OPEN GROUP BTL LTDA
900199025	PRODUCCION DE EVENTOS 911 SAS
900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS

900297972	COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.A.
900365212	4E S.A.S
900372931	TOP BRAND EVENTS SAS
900413303	SANTIAGO PUERTA LOGISTICA Y MERCADEO S.A.S

ANÁLISIS DE RIESGO

LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación en la ejecución de la compra venta que limite, retrase o suspenda la ejecución del Contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del Contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:

Existen diversas formas de clasificar los riesgos:
- Por su procedencia
- Por el momento en que se pueden producir
- Por las causas desde las cuales se produce
- Por las áreas que llegue a afectar

Para LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER los riesgos del actual proceso de contratación se clasificarán según su procedencia y momento, sin tener en cuenta las causas y las áreas que llegue afectar, toda vez que tal daño será siempre dentro de la ejecución del contrato.

Riesgos de carácter jurídico

Las condiciones jurídicas del contrato se encuentran regidas por cuatro áreas bien diferenciadas: El régimen de contratación estatal, el régimen laboral, el régimen de salubridad y el régimen de impuestos. En este numeral se tipificarán los riesgos que detente cada régimen exceptuando el régimen de impuestos que será tratado como riesgo de carácter financiero.

Riesgos de carácter financiero

Se consideran como riesgos de carácter financiero aquellos que se producen por modificaciones del régimen de impuestos, de las condiciones cambiarias, siempre y cuando los equipos tecnológicos ofrecidos sean importados, o por circunstancias del mercado bancario que afecten el equilibrio contractual.

Riesgos de carácter técnico

Se consideran riesgos de carácter técnico, aquellos contemplados por la aplicación de conocimientos y logística específica para la compra venta. Estos son: Riesgo humano, riesgo eléctrico, riesgo mecánico, riesgo químico.

RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.

CONVENIENCIA DE LAS GARANTÍAS. En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7o de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el Decreto 1082 del 2015, tomando en cuenta que se pretende celebrar un contrato, en el que el contratista debe tener cubierta cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al mismo, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del mismo, o perjudique en cualquier forma a las partes, a funcionarios, a terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y/o mental. De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación, que vele por la adecuada protección de los intereses patrimoniales de LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER, y de terceros que pueden verse afectados por lo expuesto y atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, en este sentido se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con esta matriz:

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del **DPTO,** una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER y como afianzado el futuro **CONTRATISTA** y cubrirá los siguientes **RIESGOS**:

RIESGO	**VALOR Y VIGENCIA**
DE CUMPLIMIENTO	EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DEMÁS SANCIONES QUE SE LE IMPONGAN, POR UNA CUANTÍA EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%), DEL VALOR DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DEL MISMO Y SEIS (6) MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO.
DE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO	POR CUANTÍA EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DEL MISMO Y SEIS (6) MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	POR CUANTÍA EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DEL MISMO Y SEIS (6) MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO.
ASEGURADO:	LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER Y **EL CONTRATISTA**
BENEFICIARIO:	LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER Y **LOS TERCEROS AFECTADOS**.

FIRMA:	**354***
NOMBRE:	**JOSE FERNANDO FUENTES QUINTERO**
CARGO:	**Asesor Financiero Externo**

PROBABILIDAD	CATEGORÍA	IMPACTO	VALORACIÓN
	RARO (PUEDE OCURRIR EXCEPCIONALMENTE)	MUY BAJO	1
	IMPROBABLE (PUEDE OCURRIR OCASIONALMENTE)	BAJO	2
	POSIBLE (PUEDE OCURRIR EN CUALQUIER MOMENTO FUTURO)	MEDIO	3
	PROBABLE (PROBABLEMENTE VA A OCURRIR)	ALTO	4
	CASI CIERTO (OCURRE EN LA MAYORÍA DE CIRCUNSTANCIAS)	MUY ALTO	5

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO				
OBJETO A CONTRATAR: APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTOS OFICIALES Y PROTOCOLARIOS				
# DEL RIESGO	**1**	**2**	**3**	**4**
CLASE	ESPECIFICO	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO	EXTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA	SELECCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	FINANCIERO	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS	INCUMPLIMIENTO DEFECTUOSO O TOTAL DEL CONTRATO	DEMORA EN EL PAGO DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS	CAMBIO EN LOS VALORES DE LOS BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS UNA MANERA EXORBITANTE Y QUE SOBREPASE LOS CÁLCULOS PROYECTADOS
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	INCUMPLIMIENTO DEFECTUOSO O TOTAL DEL CONTRATO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	DESEQUILIBRIO ECONÓMICO QUE LLEVE AL INCUMPLIMIENTO DEFECTUOSO O TOTAL DEL CONTRATO
PROBABILIDAD	**1**	**1**	**1**	**1**
IMPACTO	**2**	**3**	**1**	**3**
VALORACIÓN DEL RIESGO	**3**	**4**	**2**	**4**
CATEGORÍA	MEDIO	ALTO	BAJO	ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	ENTIDAD	CONTRATISTA	ENTIDAD	CONTRATISTA

TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		ADECUADA EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE REQUISITOS DE EVALUACIÓN	ADECUADA SUPERVISIÓN - PÓLIZA DE GARANTÍA	ADECUADA ELABORACIÓN DEL PAC	ADECUADA REVISIÓN PARA EVITAR PRECIOS ARTIFICIALME NTE BAJOS - PÓLIZA DE GARANTÍA
IMPACTO DEL DESPUÉS TRATAMIENTO	**PROBABILIDAD**	**1**	**1**	**1**	**1**
	IMPACTO	**1**	**2**	**1**	**2**
	VALORACIÓN DEL RIESGO	**2**	**3**	**2**	**3**
	CATEGORÍA	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		POCO PROBABLE	POCO PROBABLE	POCO PROBABLE	POCO PROBABLE
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		FUNCIONARIO EVALUADOR	SUPERVISOR	TESORERÍA Y CONTABILIDAD	SUPERVISOR Y ÁREA DE ALMACÉN
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO		FECHA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	A LA FIRMA DEL CONTRATO	A LA FIRMA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		FECHA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO
MONITOREO Y REVISIÓN	**¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?**	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LA PROPUESTA	SUPERVISIÓN	SUPERVISIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS TÉCNICOS Y OFERTA ECONÓMICA
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	AL MOMENTO DE EVALUAR LA PROPUESTA	SEMANAL	MENSUAL	AL MOMENTO DE RECIBIR LOS BIENES Y SERVICIOS

ANEXO 1. FICHA TECNICA

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS, CAPACITACIONES Y LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTOS OFICIALES Y PROTOCOLARIOS QUE SEAN REQUERIDAS POR LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER, PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR Y LOS DEMAS SECRETARIOS DE DESPACHO, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES INCLUIDO EL SERVICIO DE CATERING Y MENAJE.

El contratista se obliga para con el Departamento al alquiler de salones con las condiciones técnicas conforme a lo que establece el anexo 1 denominado ficha técnica, adicional al alquiler de los salones para los eventos, el contratista debe suministrar a la entidad el servicio de catering y menaje, así como el mobiliario necesario para la realización de los eventos, conforme lo establecido en el anexo técnico, las cuales hacen parte del presente Estudio Previo.

El mobiliario utilizado durante el alquiler de los salones, deber ser suministrado por el contratista, este deberá tener el proceso de desinfección conforme lo establece el decreto 666 del 2020 del ministerio de salud y los demás decretos conforme a la actividad a desarrollarse.

El servicio de catering y menaje que se suministre durante el alquiler de los salones para dichos eventos, deberá prestarse con las mejores condiciones, teniendo siempre en cuenta la aplicación de los protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional para el desarrollo de este tipo de actividades conforme al decreto 666 del 2020.

Adicional a las medidas de uso adecuado de tapabocas, lavado de manos y distanciamiento físico, y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), el protocolo determina que se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad o sector, adecuado uso de Elementos de Protección Personal-EPP y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicos sanitarias.

El uso de guantes es recomendado si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos. Para las demás actividades, los lineamientos establecidos por Min salud determinan el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.

Adicional a estos temas, el protocolo establece lineamientos para el manejo de residuos, interacción en los momentos de alimentación, trabajo en casa, interacción con terceros, desinfección, desplazamientos, entre otros. Todos de cumplimiento inmediato y

por el tiempo que dure la emergencia sanitaria en el país.

Deberá presentar un protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de covid-19, este fue emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia a través de la Resolución 666 para que sea adaptado por cada sector a fin de proteger a sus trabajadores durante esta contingencia.

Este protocolo está orientado a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad y deberá ser implementado los empleadores y trabajadores del sector público y privado que requieran desarrollar sus actividades durante el periodo de la emergencia sanitaria.

La vigilancia y cumplimiento estará a cargo de la entidad, esto teniendo en cuenta que cada, empresa deberá realizar, con el apoyo de sus administradoras de riesgos laborales, las adaptaciones correspondientes a su actividad. Definiendo además las diferentes estrategias que garanticen un distanciamiento social y adecuados procesos de higiene y protección en el trabajo

RESPONSABILIDADES DE LOS EMPLEADORES:

- Capacitar a sus trabajadores y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o labor realizada las medidas indicadas en este protocolo.
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.
- Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de covid-19.
- Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención para brindar información de la enfermedad.
- Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las ac tividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador.
- Promover el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella el estado de salud de los trabajadores.

RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES

Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el empleador o contratante durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de su empresa o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.

Reportar al empleador o contratante cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia. Esto con el fin de que se adopten las medidas correspondientes.

Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador o contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp (Es una aplicación gratuita, que no consume datos. Ayuda a detectar zonas afectadas y personas cercanas con diagnóstico positivo para COVID-19. Facilita el monitoreo en tiempo real de datos recopilados al Centro de Operaciones de Emergencias del Instituto Nacional de Salud (INS), para que puedan actuar rápidamente y dar apoyo en coordinación con las autoridades locales, departamentales y nacionales. Incorpora tecnologías y mecánicas de aplicaciones pioneras en el mundo para combatir el Coronavirus, como las desarrolladas por los Gobiernos de Singapur y de Corea del Sur, así como compañía Apple.)

Los posibles oferentes deberán acreditar en su propuesta económica que cuentan con los siguientes bienes y servicios para la oportuna y eficaz ejecución contractual:

- SALONES DE EVENTOS Y REUNIONES.
- MENAJE DE SERVICIO (cubiertos, platos, pocillos, cristalería, vasos, manteles, etc.)
- MENAJE DE SERVICIO DESECHABLES (empaques, cubiertos, platos, vasos, etc.)
- SERVICIOS DE COMIDAS EN GENERAL (Refrigerios, Menús, Mesa de Café,)
- ALQUILER DE AYUDAS AUDIOVISULAES Y SONIDO
- SERVICIOS DE MESEROS

ACOMODACION	AUDITORIO	BANQUETE	MESA EN U	MESA T	IMPERIAL	ESCUELA	COCTEL
SALON							
SALON NO. 01	200	150	70	40	30	100	200
SALON NO. 02	180	160	70	50	60	80	180
SALON NO. 03	160	120	60	50	60	70	160
SALON NO. 04	350	250	-	-	-	-	300
SALON NO 05	45	40	25	20	25	20	30
SALON NO. 06	40	40	30	20	25	25	35
SALON NO. 07	35	32	25	20	25	20	35
SALON NO. 08	-	10	-	-	-	-	-
SALON NO. 09 AL AIRE LIBRE TECHADO	280	180	60	-	-	-	300
SALON NO. 10 AL AIRE LIBRE	700	500	-	-	-	-	600

AUDITORIO: en esta acomodación, las sillas se ubican en filas frente al escenario o tarima principal. Con esta distribución hay un aprovechamiento máximo del área y es útil para los eventos en los que no es necesario el trabajo en equipo y la toma de notas.

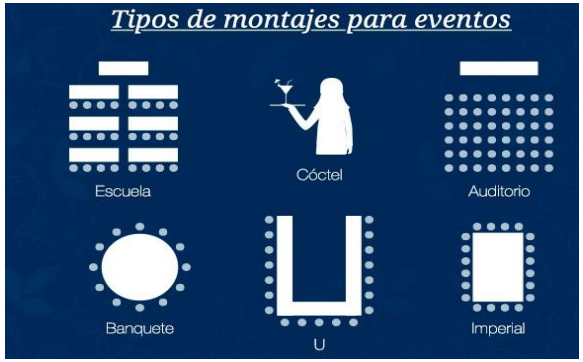
BANQUETE: Distribución en mesas redondas o tablones con 8 o 10 sillas, esta distribución se utiliza cuando se dispone a prestar servicio de alimentos y bebidas.

MESA EN U: en este montaje las sillas y/o mesas se acomodan en forma de herradura para llevar a cabo juntas o conferencias.

IMPERIAL: en este montaje se ubican mesas largas y personales frente a frente, se utiliza normalmente para celebraciones protocolarias, almuerzos o cenas de negocios a las que asisten más de 50 personas.

ESCUELA: las mesas y sillas se acomodan apuntando hacia el escenario para facilitar la comunicación del orador, suelen ubicarse en hileras de dos o tres sillas por mesa. Con esta acomodación el asistente tiene la posibilidad de tomar notas y apoyarse en otros elementos de trabajo.

COCTEL: es un tipo de acomodación donde los asistentes están de pie para permitir el fácil desplazamiento, normalmente se ubican mesas altas de soporte. Este montaje se utiliza para eventos sociales o para reuniones donde se ofrece una alimentación ligera, bebidas y/o refrigerios.



DOTACIÓN EQUIPOS AUDIOVISUALES y RED WIFI

Los oferentes deben contar con los equipos audiovisuales necesarios para la realización del Evento o Reunión: Tableros acrílicos, Video Bean, Sonido, igualmente ofrecemos el Servicio de Wifi, cuando sea solicitado.

ZONA DE PARQUEADERO

Los posibles oferentes deberán contar con instalaciones, dentro de las cuales, la zona de parqueo, que cuente con vigilancia privada, y protegida por cerramiento seguro y permita el parqueo de por lo menos 70 vehículos con lo cual se garanticé la seguridad a los visitantes.

PERSONAL MINIMO REQUERIDO.

Para el desarrollo del servicio que se requiere como mínimo el personal con los requisitos que a continuación se definen. El proponente debe garantizar, como mínimo, la participación en la ejecución de los trabajos el siguiente personal:

COORDINADOR DE ATENCION AL CLIENTE (1)	Se requiere de un profesional, en administración o ingeniería industrial, especialista, con curso relacionado en atención y servicio al cliente, con dos (2) años de experiencia laboral. Allegar la respectiva hoja de vida, con sus respectivos títulos académicos, certificaciones laborales y tarjeta profesional si es del caso.
AUXILIAR DE SERVICIOS	Se requiere de un Bachiller, con curso relacionado en atención y servicio al cliente, con dos (2) años de experiencia laboral. Allegar la respectiva hoja de vida, con sus respectivos títulos académicos, certificaciones laborales y tarjeta profesional si es del caso.
CHEF	Se requiere de un técnico, tecnólogo o profesional en cocina o gastronomía, con cursos relacionados con atención y servicio al cliente y curso de manipulación de alimentos, con dos (2) años de experiencia. Allegar la respectiva hoja de vida, con sus respectivos títulos académicos, certificaciones laborales y tarjeta profesional si es del caso.
MESERO	Se requiere de un mesero, bachiller con curso de manipulación de alimentos, con un (1) año de experiencia. Allegar la respectiva hoja de vida, con sus respectivos títulos académicos, certificaciones laborales y tarjeta profesional si es del caso.

FIRMA:	 **352***
NOMBRE:	**JOSE FERNANDO FUENTES QUINTERO**
CARGO:	**Asesor Financiero Externo**

ESTUDIO DE MERCADO

La Secretarla General, realiza el presente estudio de mercado para atender la necesidad del SERVICIOS DE ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS, CAPACITACIONES Y LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTOS OFICIALES Y PROTOCOLARIOS QUE SEAN REQUERIDAS POR LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER, PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR Y LOS DEMAS SECRETARIOS DE DESPACHO, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES INCLUIDO EL SERVICIO DE CATERING Y MENAJE**;** Para establecer los precios de mercados, se solicitaron dos (2) cotizaciones a diferentes empresas reconocidas en esta actividad, con la finalidad de obtener un precio indicativo que sirva de fundamento a la estimación del valor del contrato que se pretende celebrar.

TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL (77.200.000).

PROYECTADO DE ACUERDO AL PRECIO PROMEDIO POR UNIDAD DE PRODUCTO, ESTE PRESUPUESTO ES A MONTO AGOTABLE, Y SE EVALUARA DE CONFORMIDAD CON LOS VALORES DE PRECIO PROMEDIO (11.444.250) COMO BASE DE REFERENCIA PARA ESTABLECER EL VALOR MINIMO.

PRECIO PROMEDIO ESTABLECIDO PARA OFERTAR Y ESTABLECER EL DE MENOR PRECIO. FICHA TECNICA Y CUADRO PARA PRESENTAR PRECIO.

NO.	REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROMEDIO	VALOR OFERTA
	SALÓN DE EVENTOS NO. 1				
1	SALÓN DE EVENTOS N°1 ACOMODACIÓN TIPO AUDITORIO CAPACIDAD 200 PERSONAS	HORA	1	221.500	
2	SALÓN DE EVENTOS N°1 ACOMODACIÓN TIPO BANQUETE CAPACIDAD 150 PERSONAS	HORA	1	221.500	
3	SALÓN DE EVENTOS N°1 ACOMODACIÓN TIPO MESA EN U CAPACIDAD 70 PERSONAS	HORA	1	221.500	
4	SALÓN DE EVENTOS N°1 ACOMODACIÓN TIPO MESA EN T CAPACIDAD 40 PERSONAS	HORA	1	221.500	
5	SALÓN DE EVENTOS N°1 ACOMODACIÓN TIPO IMPERIAL CAPACIDAD 30 PERSONAS	HORA	1	221.500	
6	SALON DE EVENTOS N°1 ACOMODACION TIPO ESCUELA CAPACIDAD 100 PERSONAS	HORA	1	221.500	
7	SALON DE EVENTOS N°1 ACOMODACION TIPO COCTEL CAPACIDAD 200 PERSONAS	HORA	1	221.500	
	SALÓN DE EVENTOS NO. 2				
8	SALON DE EVENTOS N°2 ACOMODACION TIPO AUDITORIO CAPACIDAD 180 PERSONAS	HORA	1	307.500	
9	SALON DE EVENTOS N°2 ACOMODACION TIPO BANQUETE CAPACIDAD 160 PERSONAS	HORA	1	307.500	
10	SALON DE EVENTOS N°2 ACOMODACION TIPO MESA EN U CAPACIDAD 70 PERSONAS	HORA	1	307.500	
11	SALON DE EVENTOS N°2 ACOMODACION TIPO MESA EN T CAPACIDAD 50 PERSONAS	HORA	1	307.500	
12	SALON DE EVENTOS N°2 ACOMODACION TIPO IMPERIAL CAPACIDAD 60 PERSONAS	HORA	1	307.500	
13	SALON DE EVENTOS N°2 ACOMODACION TIPO ESCUELA 80 PERSONAS	HORA	1	307.500	
14	SALON DE EVENTOS N°2 ACOMODACION TIPO COCTEL PARA 180 PERSONAS	HORA	1	307.500	
	SALON PARA EVENTOS N°3				
15	SALON DE EVENTOS N°3 ACOMODACION TIPO AUDITORIO CAPACIDAD 160 PERSONAS	HORA	1	271.500	
16	SALON DE EVENTOS N°3 ACOMODACION TIPO BANQUETE CAPACIDAD 120 PERSONAS	HORA	1	271.500	
17	SALON DE EVENTOS N°3 ACOMODACION TIPO MESA EN U CAPACIDAD PARA 120 PERSONAS	HORA	1	271.500	
18	SALON DE EVENTOS N°3 ACOMODACION TIPO MESA EN T CAPACIDAD PARA 50 PERSONAS	HORA	1	271.500	
19	SALON DE EVENTOS N°3 ACOMODACION TIPO IMPERIAL CAPACIDAD PARA 60 PERSONAS	HORA	1	271.500	
20	SALON DE EVENTOS N°3 ACOMODACION TIPO ESCUELA CAPACIDAD PARA 70 PERSONAS	HORA	1	271.500	
21	SALON DE EVENTOS N°3 ACOMODACION TIPO COCTEL CAPACIDAD PARA 160 PERSONAS	HORA	1	271.500	
	SALON PARA EVENTOS N°4				
22	SALON DE EVENTOS N°4 ACOMODACION TIPO AUDITORIO CAPACIDAD 350 PERSONAS	HORA	1	485.000	
23	SALON DE EVENTOS N°4 ACOMODACION TIPO BANQUETE CAPACIDAD 250 PERSONAS	HORA	1	485.000	
24	SALON DE EVENTOS N°4 ACOMODACION TIPO COCTEL PARA 300 PERSONAS	HORA	1	485.000	
	SALON PARA EVENTOS N°5				
25	SALON DE EVENTOS N°5 ACOMODACION TIPO AUDITORIO CAPACIDAD 45 PERSONAS	HORA	1	176.000	
26	SALON DE EVENTOS N°5 ACOMODACION TIPO BANQUETE CAPACIDAD 40 PERSONAS	HORA	1	176.000	
27	SALON DE EVENTOS N°5 ACOMODACION TIPO MESA EN U CAPACIDAD 25 PERSONAS	HORA	1	176.000	
28	SALON DE EVENTOS N°5 ACOMODACION TIPO MESA EN T CAPACIDAD 20 PERSONAS	HORA	1	176.000	
29	SALON DE EVENTOS N°5 ACOMODACION TIPO IMPERIAL CAPACIDAD 25 PERSONAS	HORA	1	176.000	
30	SALON DE EVENTOS N°5 ACOMODACION TIPO ESCUELA CAPACIDAD 20 PERSONAS	HORA	1	176.000	
31	SALON DE EVENTOS N°5 ACOMODACION TIPO COCTEL CAPACIDAD 30 PERSONAS	HORA	1	176.000	
	SALON DE EVENTOS N°6				

32	SALON DE EVENTOS N°6 ACOMODACION TIPO AUDITORIO CAPACIDAD 40 PERSONAS	HORA	1	138.000	
33	SALON DE EVENTOS N°6 ACOMODACION TIPO BANQUETE CAPACIDAD 40 PERSONAS	HORA	1	138.000	
34	SALON DE EVENTOS N°6 ACOMODACION MESA EN U CAPACIDAD 30 PERSONAS	HORA	1	138.000	
35	SALON DE EVENTOS N°6 ACOMODACION MESA EN T CAPACIDAD 20 PERSONAS	HORA	1	138.000	
36	SALON DE EVENTOS N°6 ACOMODACION TIPO IMPERIAL CAPACIDAD 25 PERSONAS	HORA	1	138.000	
37	SALON DE EVENTOS N°6 ACOMODACION TIPO ESCUELA CAPACIDAD 25 PERSONAS	HORA	1	138.000	
38	SALON DE EVENTOS N°6 ACOMODACION TIPO COCTEL CAPACIDAD 35 PERSONAS	HORA	1	138.000	
	SALON DE EVENTOS N°7				
39	SALON DE EVENTOS N°7 ACOMODACION TIPO AUDITORIO CAPACIDAD 35 PERSONAS	HORA	1	138.000	
40	SALON DE EVENTOS N°7 ACOMODACION TIPO BANQUETE CAPACIDAD 32 PERSONAS	HORA	1	138.000	
41	SALON DE EVENTOS N°7 ACOMODACION TIPO MESA EN U CAPACIDAD 25 PERSONAS	HORA	1	138.000	
42	SALON DE EVENTOS N°7 ACOMODACION TIPO MESA EN T CAPACIDAD 20 PERSONAS	HORA	1	138.000	
43	SALON DE EVENTOS N°7 ACOMODACION TIPO IMPERIAL CAPACIDAD 25 PERSONAS	HORA	1	138.000	
44	SALON DE EVENTOS N°7 ACOMODACION TIPO ESCUELA CAPACIDAD 20 PERSONAS	HORA	1	138.000	
45	SALON DE EVENTOS N°7 ACOMODACION TIPO COCOTEL CAPACIDAD 35 PERSONAS	HORA	1	138.000	
	SALON DE EVENTOS N°8				
46	SALON DE EVENTOS N°8 ACOMODACION TIPO BANQUETE PARA 10 PERSONAS.	HORA	1	95.000	
	SALON DE EVENTOS N°9 AL AIRE LIBRE TECHADO				
47	SALON DE EVENTOS N°9 AL AIRE LIBRE TECHADO ACOMODACION TIPO AUDITORIO CAPACIDAD PARA 280 PERSONAS	HORA	1		
48	SALON DE EVENTOS N°9 AL AIRE LIBRE TECHADO ACOMODACION TIPO BANQUETE CAPACIDAD PARA 180 PERSONAS	HORA	1		
49	SALON DE EVENTOS N°9 AL AIRE LIBRE TECHADO ACOMODACION MESA EN U CAPACIDAD PARA 60 PERSONAS	HORA	1		
50	SALON DE EVENTOS N°9 AL AIRE LIBRE TECHADO ACOMODACION TIPO COCTEL CAPACIDAD PARA 300 PERSONAS	HORA	1		
51	SALON DE EVENTOS N°9 AL AIRE LIBRE TECHADO ACOMODACION TIPO COCTEL CAPACIDAD PARA 300 PERSONAS	HORA	1		
	SALON DE EVENTOS N°10 AL AIRE LIBRE.				
52	SALON DE EVENTOS N°10 AL AIRE LIBRE ACOMODACION TIPO AUDITORIO CAPACIDAD PARA 700 PERSONAS	HORA	1		
53	SALON DE EVENTOS N°10 AL AIRE LIBRE ACOMODACION TIPO BANQUETE CAPACIDAD PARA 500 PERSONAS	HORA	1		
54	SALON DE EVENTOS N°10 AL AIRE LIBRE ACOMODACION TIPO COCTEL CAPACIDAD PARA 600 PERSONAS	HORA	1		
55	DESAYUNOS MENÚ	SERVICIO	1	19.500	
56	DESAYUNOS A LA CARTA	SERVICIO	1	23.500	
57	ALMUERZOS MENÚ	SERVICIO	1	26.500	
58	ALMUERZOS A LA CARTA	SERVICIO	1	34.000	
59	CENA MENÚ	SERVICIO	1	26.500	
60	CENA A LA CARTA	SERVICIO	1	34.000	
61	BUFFET	SERVICIO (PERSONA)	1	38.000	
62	REFRIGERIOS	SERVICIO	1	10.250	
63	PUESTO DE BEBIDAS CALIENTES	SERVICIO/PERSONA	1	2.750	
64	PUESTO DE BEBIDAS FRÍAS	SERVICIO/PERSONA	1	3.750	
65	SERVICIO DE MESERO	SERVICIO (CADA UNO)	1	85.000	
66	POSTRES	SERVICIO (CADA UNO)	1	8.000	
67	TABLA DE QUESOS	SERVICIO (PARA 10 PERSONAS)	1	200.000	

68	PASABOCAS	SERVICIO/100 UNIDADES	1	275.000	
69	ALQUILER DE VIDEO BEAM	DIA	1	170.000	
70	ALQUILER DE SONIDO PEQUEÑO	DIA	1	170.000	
				11.444.250	

				COMERCIALIZADORA RIAYA SAS	FARANDA			
NO.	REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	PISO	TECHO	PROMEDIO
	SALÓN DE EVENTOS NO. 1							
1	SALÓN DE EVENTOS N°1 ACOMODACIÓN TIPO AUDITORIO CAPACIDAD 200 PERSONAS	HORA	1	250.000	193.000	193.000	250.000	221.500
2	SALÓN DE EVENTOS N°1 ACOMODACIÓN TIPO BANQUETE CAPACIDAD 150 PERSONAS	HORA	1	250.000	193.000	193.000	250.000	221.500
3	SALÓN DE EVENTOS N°1 ACOMODACIÓN TIPO MESA EN U CAPACIDAD 70 PERSONAS	HORA	1	250.000	193.000	193.000	250.000	221.500
4	SALÓN DE EVENTOS N°1 ACOMODACIÓN TIPO MESA EN T CAPACIDAD 40 PERSONAS	HORA	1	250.000	193.000	193.000	250.000	221.500
5	SALÓN DE EVENTOS N°1 ACOMODACIÓN TIPO IMPERIAL CAPACIDAD 30 PERSONAS	HORA	1	250.000	193.000	193.000	250.000	221.500
6	SALON DE EVENTOS N°1 ACOMODACION TIPO ESCUELA CAPACIDAD 100 PERSONAS	HORA	1	250.000	193.000	193.000	250.000	221.500
7	SALON DE EVENTOS N°1 ACOMODACION TIPO COCTEL CAPACIDAD 200 PERSONAS	HORA	1	250.000	193.000	193.000	250.000	221.500
	SALÓN DE EVENTOS NO. 2							
8	SALON DE EVENTOS N°2 ACOMODACION TIPO AUDITORIO CAPACIDAD 180 PERSONAS	HORA	1	250.000	365.000	250.000	365.000	307.500
9	SALON DE EVENTOS N°2 ACOMODACION TIPO BANQUETE CAPACIDAD 160 PERSONAS	HORA	1	250.000	365.000	250.000	365.000	307.500
10	SALON DE EVENTOS N°2 ACOMODACION TIPO MESA EN U CAPACIDAD 70 PERSONAS	HORA	1	250.000	365.000	250.000	365.000	307.500
11	SALON DE EVENTOS N°2 ACOMODACION TIPO MESA EN T CAPACIDAD 50 PERSONAS	HORA	1	250.000	365.000	250.000	365.000	307.500
12	SALON DE EVENTOS N°2 ACOMODACION TIPO IMPERIAL CAPACIDAD 60 PERSONAS	HORA	1	250.000	365.000	250.000	365.000	307.500
13	SALON DE EVENTOS N°2 ACOMODACION TIPO ESCUELA 80 PERSONAS	HORA	1	250.000	365.000	250.000	365.000	307.500
14	SALON DE EVENTOS N°2 ACOMODACION TIPO COCTEL PARA 180 PERSONAS	HORA	1	250.000	365.000	250.000	365.000	307.500
	SALON PARA EVENTOS N°3							
15	SALON DE EVENTOS N°3 ACOMODACION TIPO AUDITORIO CAPACIDAD 160 PERSONAS	HORA	1	250.000	293.000	250.000	293.000	271.500
16	SALON DE EVENTOS N°3 ACOMODACION TIPO BANQUETE CAPACIDAD 120 PERSONAS	HORA	1	250.000	293.000	250.000	293.000	271.500
17	SALON DE EVENTOS N°3 ACOMODACION TIPO MESA EN U CAPACIDAD PARA 120 PERSONAS	HORA	1	250.000	293.000	250.000	293.000	271.500
18	SALON DE EVENTOS N°3 ACOMODACION TIPO MESA EN T CAPACIDAD PARA 50 PERSONAS	HORA	1	250.000	293.000	250.000	293.000	271.500
19	SALON DE EVENTOS N°3 ACOMODACION TIPO IMPERIAL CAPACIDAD PARA 60 PERSONAS	HORA	1	250.000	293.000	250.000	293.000	271.500
20	SALON DE EVENTOS N°3 ACOMODACION TIPO ESCUELA CAPACIDAD PARA 70 PERSONAS	HORA	1	250.000	293.000	250.000	293.000	271.500
21	SALON DE EVENTOS N°3 ACOMODACION TIPO COCTEL CAPACIDAD PARA 160 PERSONAS	HORA	1	250.000	293.000	250.000	293.000	271.500
	SALON PARA EVENTOS N°4							
22	SALON DE EVENTOS N°4 ACOMODACION TIPO AUDITORIO CAPACIDAD 350 PERSONAS	HORA	1	450.000	520.000	450.000	520.000	485.000
23	SALON DE EVENTOS N°4 ACOMODACION TIPO BANQUETE CAPACIDAD 250 PERSONAS	HORA	1	450.000	520.000	450.000	520.000	485.000

24	SALON DE EVENTOS N°4 ACOMODACION TIPO COCTEL PARA 300 PERSONAS	HORA	1	450.000	520.000	450.000	520.000	485.000
	SALON PARA EVENTOS N°5							
25	SALON DE EVENTOS N°5 ACOMODACION TIPO AUDITORIO CAPACIDAD 45 PERSONAS	HORA	1	200.000	152.000	152.000	200.000	176.000
26	SALON DE EVENTOS N°5 ACOMODACION TIPO BANQUETE CAPACIDAD 40 PERSONAS	HORA	1	200.000	152.000	152.000	200.000	176.000
27	SALON DE EVENTOS N°5 ACOMODACION TIPO MESA EN U CAPACIDAD 25 PERSONAS	HORA	1	200.000	152.000	152.000	200.000	176.000
28	SALON DE EVENTOS N°5 ACOMODACION TIPO MESA EN T CAPACIDAD 20 PERSONAS	HORA	1	200.000	152.000	152.000	200.000	176.000
29	SALON DE EVENTOS N°5 ACOMODACION TIPO IMPERIAL CAPACIDAD 25 PERSONAS	HORA	1	200.000	152.000	152.000	200.000	176.000
30	SALON DE EVENTOS N°5 ACOMODACION TIPO ESCUELA CAPACIDAD 20 PERSONAS	HORA	1	200.000	152.000	152.000	200.000	176.000
31	SALON DE EVENTOS N°5 ACOMODACION TIPO COCTEL CAPACIDAD 30 PERSONAS	HORA	1	200.000	152.000	152.000	200.000	176.000
	SALON DE EVENTOS N°6							
32	SALON DE EVENTOS N°6 ACOMODACION TIPO AUDITORIO CAPACIDAD 40 PERSONAS	HORA	1	200.000	76.000	76.000	200.000	138.000
33	SALON DE EVENTOS N°6 ACOMODACION TIPO BANQUETE CAPACIDAD 40 PERSONAS	HORA	1	200.000	76.000	76.000	200.000	138.000
34	SALON DE EVENTOS N°6 ACOMODACION MESA EN U CAPACIDAD 30 PERSONAS	HORA	1	200.000	76.000	76.000	200.000	138.000
35	SALON DE EVENTOS N°6 ACOMODACION MESA EN T CAPACIDAD 20 PERSONAS	HORA	1	200.000	76.000	76.000	200.000	138.000
36	SALON DE EVENTOS N°6 ACOMODACION TIPO IMPERIAL CAPACIDAD 25 PERSONAS	HORA	1	200.000	76.000	76.000	200.000	138.000
37	SALON DE EVENTOS N°6 ACOMODACION TIPO ESCUELA CAPACIDAD 25 PERSONAS	HORA	1	200.000	76.000	76.000	200.000	138.000
38	SALON DE EVENTOS N°6 ACOMODACION TIPO COCTEL CAPACIDAD 35 PERSONAS	HORA	1	200.000	76.000	76.000	200.000	138.000
	SALON DE EVENTOS N°7							
39	SALON DE EVENTOS N°7 ACOMODACION TIPO AUDITORIO CAPACIDAD 35 PERSONAS	HORA	1	200.000	76.000	76.000	200.000	138.000
40	SALON DE EVENTOS N°7 ACOMODACION TIPO BANQUETE CAPACIDAD 32 PERSONAS	HORA	1	200.000	76.000	76.000	200.000	138.000
41	SALON DE EVENTOS N°7 ACOMODACION TIPO MESA EN U CAPACIDAD 25 PERSONAS	HORA	1	200.000	76.000	76.000	200.000	138.000
42	SALON DE EVENTOS N°7 ACOMODACION TIPO MESA EN T CAPACIDAD 20 PERSONAS	HORA	1	200.000	76.000	76.000	200.000	138.000
43	SALON DE EVENTOS N°7 ACOMODACION TIPO IMPERIAL CAPACIDAD 25 PERSONAS	HORA	1	200.000	76.000	76.000	200.000	138.000
44	SALON DE EVENTOS N°7 ACOMODACION TIPO ESCUELA CAPACIDAD 20 PERSONAS	HORA	1	200.000	76.000	76.000	200.000	138.000
45	SALON DE EVENTOS N°7 ACOMODACION TIPO COCOTEL CAPACIDAD 35 PERSONAS	HORA	1	200.000	76.000	76.000	200.000	138.000
	SALON DE EVENTOS N°8							
46	SALON DE EVENTOS N°8 ACOMODACION TIPO BANQUETE PARA 10 PERSONAS.	HORA	1	150.000	40.000	40.000	150.000	95.000
	SALON DE EVENTOS N°9 AL AIRE LIBRE TECHADO							

47	SALON DE EVENTOS N°9 AL AIRE LIBRE TECHADO ACOMODACION TIPO AUDITORIO CAPACIDAD PARA 280 PERSONAS	HORA	1					
48	SALON DE EVENTOS N°9 AL AIRE LIBRE TECHADO ACOMODACION TIPO BANQUETE CAPACIDAD PARA 180 PERSONAS	HORA	1					
49	SALON DE EVENTOS N°9 AL AIRE LIBRE TECHADO ACOMODACION MESA EN U CAPACIDAD PARA 60 PERSONAS	HORA	1					
50	SALON DE EVENTOS N°9 AL AIRE LIBRE TECHADO ACOMODACION TIPO COCTEL CAPACIDAD PARA 300 PERSONAS	HORA	1					
51	SALON DE EVENTOS N°9 AL AIRE LIBRE TECHADO ACOMODACION TIPO COCTEL CAPACIDAD PARA 300 PERSONAS	HORA	1					
	SALON DE EVENTOS N°10 AL AIRE LIBRE.							
52	SALON DE EVENTOS N°10 AL AIRE LIBRE ACOMODACION TIPO AUDITORIO CAPACIDAD PARA 700 PERSONAS	HORA	1					
53	SALON DE EVENTOS N°10 AL AIRE LIBRE ACOMODACION TIPO BANQUETE CAPACIDAD PARA 500 PERSONAS	HORA	1					
54	SALON DE EVENTOS N°10 AL AIRE LIBRE ACOMODACION TIPO COCTEL CAPACIDAD PARA 600 PERSONAS	HORA	1					
55	DESAYUNOS MENÚ	SERVICIO	1	19.000	20.000	19.000	20.000	19.500
56	DESAYUNOS A LA CARTA	SERVICIO	1	24.000	23.000	23.000	24.000	23.500
57	ALMUERZOS MENÚ	SERVICIO	1	25.000	28.000	25.000	28.000	26.500
58	ALMUERZOS A LA CARTA	SERVICIO	1	34.000	34.000	34.000	34.000	34.000
59	CENA MENÚ	SERVICIO	1	27.000	26.000	26.000	27.000	26.500
60	CENA A LA CARTA	SERVICIO	1	35.000	33.000	33.000	35.000	34.000
61	BUFFET	SERVICIO (PERSONA)	1	38.000	38.000	38.000	38.000	38.000
62	REFRIGERIOS	SERVICIO	1	10.500	10.000	10.000	10.500	10.250
63	PUESTO DE BEBIDAS CALIENTES	SERVICIO/PERSONA	1	2.500	3.000	2.500	3.000	2.750
64	PUESTO DE BEBIDAS FRÍAS	SERVICIO/PERSONA	1	3.500	4.000	3.500	4.000	3.750
65	SERVICIO DE MESERO	SERVICIO (CADA UNO)	1	85.000	85.000	85.000	85.000	85.000
66	POSTRES	SERVICIO (CADA UNO)	1	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000
67	TABLA DE QUESOS	SERVICIO (PARA 10 PERSONAS)	1	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000
68	PASABOCAS	SERVICIO/100 UNIDADES	1	300.000	250.000	250.000	300.000	275.000
69	ALQUILER DE VIDEO BEAM	DIA	1	180.000	160.000	160.000	180.000	170.000
70	ALQUILER DE SONIDO PEQUEÑO	DIA	1	180.000	160.000	160.000	180.000	170.000
VALORES				**12.121.500**	**10.767.000**	**9.446.000**	**13.442.500**	**11.444.250**

FIRMA:	 **352***
NOMBRE:	**JOSE FERNANDO FUENTES QUINTERO**
CARGO:	**Asesor Financiero Externo**